



**ACTA DE CANCELACION DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-907047989-E1-2020 PRESENCIAL, DE LA SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL A TRAVÉS DEL INSTITUTO PARA LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

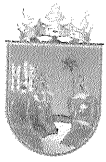
EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **07 DE ABRIL DE 2020**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL; SITA EN CARRETERA EMILIANO ZAPATA KM. 1.9, COLONIA TERAN, C.P. 29050, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE LISTAN MAS ADELANTE, CON OBJETO DE CANCELAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-907047989-E1-2020 PRESENCIAL SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM NUMERO **SPC/IGIRD/DIAR/0140/2020**, POR LA DIRECCION DE IDENTIFICACION Y ANALISIS DE RIESGO, POR CONCEPTO DE **"SISTEMA MULTIALERTA Y COMUNICACIÓN MASIVA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS"**. -

EN USO DE LA PALABRA EL MTRO. RICARDO VAZQUEZ ALFARO, QUIEN PRESIDE EL ACTO, PRESENTA LA SOLICITUD DE CANCELACION DEL PROCESO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-907047989-E1-2020 PRESENCIAL** A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DE ESTE SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO.

POR PARTE DEL ÁREA REQUINENTE DE LA CANCELACION DEL PROCESO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-907047989-E1-2020 PRESENCIAL** SE ENCUENTRA PRESENTE EL ING. JORGE DE JESÚS FIGUEROA CÓRDOVA, DIRECTOR DE IDENTIFICACION Y ANALISIS DE RIESGO. -----

DE CONFORMIDAD Y EN APEGO CON EL **ARTÍCULO 38, PARRAFO CUARTO** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A LA LETRA DICE:

**"LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN CANCELAR UNA LICITACION, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTAS, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS DE SERVICIOS, O DE QUE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD. LA DETERMINACION DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DESICIÓN. LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO**

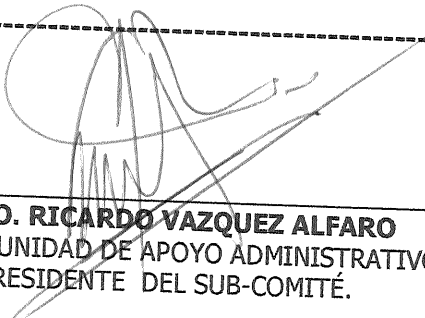


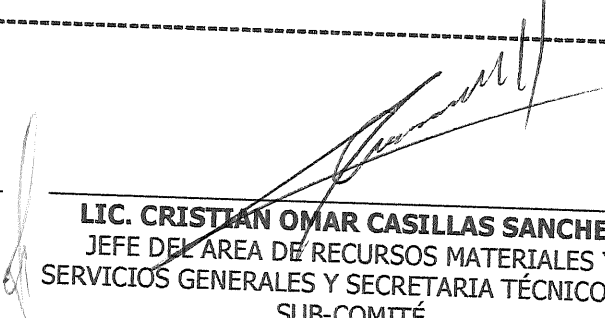
ALGUNO, SIN EMBARGO PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE ESTA LEY.

EN ESE SENTIDO, MEDIANTE MEMORANDUM SPC/IGIRD/DIAR/0140/2020, LA DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS, SOLICITA LA CANCELACION DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-907047989-E1-2020 PRESENCIAL DEL PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA MULTI-ALERTA Y COMUNICACIÓN MASIVA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS", EN BASE A LA PUBLICACIÓN EMITIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON FECHA 30 DE MARZO DEL AÑO 2020, EDICION 34, EN DONDE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).

ESTA ACTA DE CANCELACION DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-907047989-E1-2020 PRESENCIAL SE PONE A DISPOSICION PARA EFECTOS DE NOTIFICACION A LOS LICITANTES POR UN TERMINO DE CINCO DIAS HABILES, EN LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, DOMICILIO QUE OCUPA LA DEPENDENCIA UBICADA EN CARRETERA EMILIANO ZAPATA KM. 1.9 COLONIA TERAN, Y EN LA PAGINA WEB [WWW.PROTECCIONCIVIL.CHIAPAS.GOB.MX](http://WWW.PROTECCIONCIVIL.CHIAPAS.GOB.MX), A LOS LICITANTES PARTICIPANTES SE LES HARÁ LLEGAR UNA COPIA A LOS CORREOS QUE NOS FUERON PROPORCIONADOS, ASI MISMO, SE DIFUNDIRA UN EJEMPLAR DE DICHA ACTA EN COMPRANET PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACION. -----

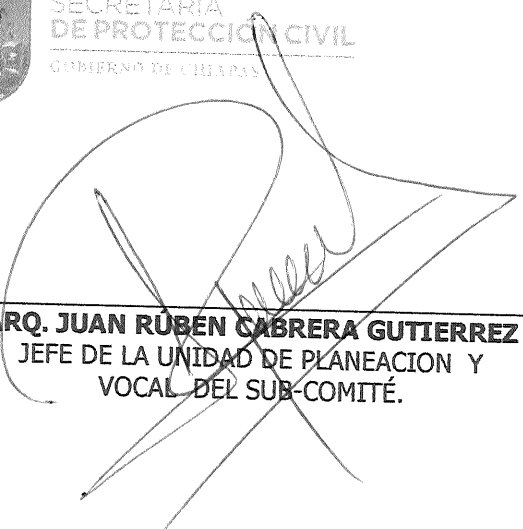
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO DICHA ACTA DE CANCELACION DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-907047989-E1-2020 PRESENCIAL, SIENDO LAS 10:50 HORAS DEL DIA 07 DE ABRIL DE 2020, ELABORANDO LA PRESENTA ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA SU DEBIDA CONSTANCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

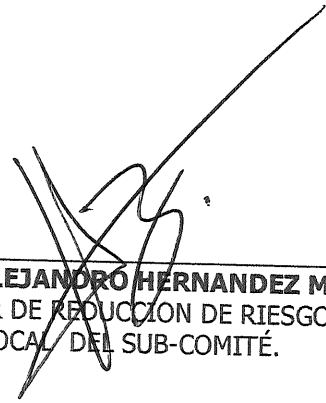
  
\_\_\_\_\_  
MTRO. RICARDO VAZQUEZ ALFARO  
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO Y  
PRESIDENTE DEL SUB-COMITÉ.


  
\_\_\_\_\_  
LIC. CRISTIAN OMAR CASILLAS SANCHEZ  
JEFE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIA TÉCNICO DEL  
SUB-COMITÉ

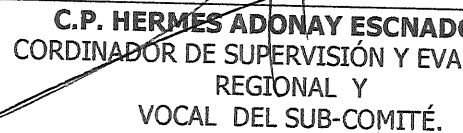


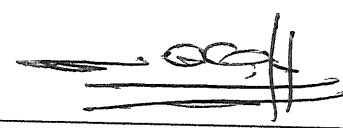
SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS


  
ARQ. JUAN RUBÉN CABRERA GUTIERREZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION Y  
VOCAL DEL SUB-COMITÉ.

  
M.V.Z. JOSE ALEJANDRO HERNANDEZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE REDUCCION DE RIESGOS Y  
VOCAL DEL SUB-COMITÉ.

  
CAP. JUAN ANTONIO VARGAS REYES  
DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE PROTECCION  
CIVIL CAMPUS CHIAPAS Y  
VOCAL DEL SUB-COMITÉ.


  
C.P. HERMES ADONAY ESCNADON V.  
CORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN  
REGIONAL Y  
VOCAL DEL SUB-COMITÉ.

  
ARQ. WILLIAM ESTRADA CHACÓN  
JEFE DE AREA DE IDENTIFICACION Y ANALISIS DE  
RIESGOS Y  
VOCAL DEL SUB-COMITÉ.

  
LIC. JULIO RUIZ RAMÍREZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA  
HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA.

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENEN CONFERIDAS EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES.

**REPRESENTANTE DEL AREA TECNICA:**

  
ING. JORGE DE JESUS FIGUEROA CORDOVA  
DIRECTOR DE IDENTIFICACION Y ANALISIS DE  
RIESGOS.